



San Miguel de Tucumán, 22 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 25221/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 090/2018 solicita prórroga de designación de la Profesora LILIANA MOHEDANO en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I y II": Física para el 1° y 2° "B" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso - distribuidas en 2 horas frente alumnos y una para pareja pedagógica-, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que a partir del 01 de junio de 2018 la Profesora Liliana Mohedano se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que el presente expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en marzo de 2019, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Docente.

Que según consta en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora LILIANA MOHEDANO D.N.I. N° 11.708.655 como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I y II": Física para el 1° y 2° "B" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso - distribuidas en 2 horas frente alumnos y una para pareja pedagógica- de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0741 2019

AG

ML

Norma Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.